

Contribución de México al Informe del Secretario de las Naciones Unidas sobre “Seguimiento del 20° aniversario del Año Internacional de la Familia y sus necesidades futuras”

- El Gobierno de México reconoce que la familia es uno de los principales órganos que pueden influir en la disminución de la pobreza y el hambre en el mundo. En este sentido, coincidimos en que los países deben poner mayor énfasis en el bienestar de los miembros de la familia, desde los niños hasta los adultos mayores.
- La promoción de una vida saludable libre de violencia, la no discriminación hacia las mujeres, las políticas públicas inclusivas y el acceso a la justicia constituyen las mejores acciones para el logro de puntos específicos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Se reconoce la importancia de las familias para la cohesión y el desarrollo social. En este sentido, la Ley General de Desarrollo Social establece en el artículo 9° que *“los municipios, los gobiernos de las entidades federativas y el Poder Ejecutivo Federal, en sus respectivos ámbitos, formularán y aplicarán políticas compensatorias y asistenciales, así como oportunidades de desarrollo productivo e ingreso en beneficio de las personas, **familias y grupos sociales en situación de vulnerabilidad**, destinando los recursos presupuestales necesarios y estableciendo metas cuantificables”*.
- De la misma forma, estipula fomentar las actividades productivas para generar empleos e ingresos de familias y fomentar su participación. En este sentido, los programas sociales a cargo del Gobierno de México consideran las necesidades de los distintos miembros de la familia. Buscan el bienestar de cada miembro para que la unidad familiar prevalezca y se fortalezca.
- Asimismo, se busca mejorar la equidad social y el bienestar de las familias mexicanas. Los programas del Gobierno de México cuentan con tres ejes transversales en sus reglas de operación:
 - ✓ Participación Social
 - ✓ Perspectiva de Género
 - ✓ Enfoque de Derechos

A. Políticas y programas con orientación familiar que potencien las interacciones intergeneracionales, como las modalidades de convivencia intergeneracional, la formación parental, incluso para los cuidadores familiares, y el apoyo a las abuelas y los abuelos, especialmente cuando son cuidadores principales.

- La estrategia preventiva “Promoción del Buen Trato en las Familias” se enfoca a reforzar en las familias habilidades de buenos tratos que promuevan la interacción positiva entre los miembros a fin de contribuir a su fortalecimiento, mediante actividades de orientación, educativas, talleres familiares y encuentros de familias, en los que se abordan temas relacionados con la

crianza positiva, las competencias maternas y parentales, los vínculos de apego, las relaciones afectivas, patrones de convivencia y disciplina positiva, así como la resiliencia individual y familiar.

- El programa sustantivo denominado “Escuela para Familias con Hijos con Discapacidad”, el cual tiene como objetivo orientar a los padres y demás integrantes de la familia de las personas con discapacidad, que acuden a los centros de rehabilitación, para que conozcan, acepten, apoyen y promuevan el desarrollo biopsicosocial de sus familiares con discapacidad, a través de cursos, sesiones de información y talleres impartidos por personal y profesional especializado.

B. Inversiones en la formación parental como instrumento para mejorar el bienestar infantil.

- Se llevan a cabo acciones de capacitación y fortalecimiento como resultado de procesos de aprendizaje, así como de las experiencias de buen trato, dirigidas a la consecución de una mejor calidad de vida en la relación de crianza adulto-niño/niña, en las que madres, padres de familia y adultos protectores. Esto con el objetivo de que se reconozca la importancia de ejercer las funciones educativa, nutricia y socializadora en el sistema familiar, basadas en los buenos tratos y el respeto a los derechos y necesidades de niñas, niños y adolescentes de acuerdo a su edad.
- Para ello, se han desarrollado herramientas tales como:
 - Manual de Facilitador y Manual de Participante del Taller para el Desarrollo de Habilidades de Buen Trato en la Familia.
 - Herramientas didácticas: Libros infantiles, Juegos educativos y Actividades Lúdicas para niñas y niños de 1 a 5 años 11 meses para desarrollar habilidades de Buen Trato.
 - Manual de Charlas para madres, padres y adultos protectores sobre crianza positiva y parentalidad bien tratante.
 - Regleta “tengo Derecho a un Buen Trato”, tiene como finalidad que las personas adultas midan la estatura física de niñas, niños y adolescentes e identifiquen las conductas, acciones y estatura emocional en la que se deben colocar para satisfacer sus necesidades e intereses de acuerdo a su grupo de edad. De esta manera hacer del Buen Trato un derecho que se practique cotidianamente como un estilo de vida.

C. Medidas tomadas para prevenir todas las formas de disciplina no violentas para los niños y niñas.

- Para el Gobierno de México es un derecho fundamental y de consideración primordial de niñas, niños y adolescentes, el contar con familias que se constituyan como espacios de protección y con personas adultas que sean figuras de afecto y de amor. Estos entornos deben ser la fuente que les proporcionen la seguridad física y emocional para su pleno desarrollo.

- En ese sentido, se trabaja a fin de generar medidas de protección mediante la construcción e implementación de acciones preventivas que eviten situaciones de riesgo que enfrentan niñas, niños y adolescentes, al desarrollar tareas de promoción que apunten al fortalecimiento de las relaciones de apego y afectivas, el respeto a los derechos, la seguridad y unidad familiar, partiendo del hecho de que, las experiencias tempranas positivas y saludables, son un gran antídoto para prevenir la transmisión generacional del maltrato a niñas, niños y adolescentes.
- Del 2017 al 2019, en el marco del Día Nacional en contra del Abuso Sexual, se han llevado a cabo jornadas de prevención y concientización sobre el abuso sexual, con el objetivo fortalecer las acciones para prevenir los riesgos que enfrentan niñas, niños y adolescentes en México, así como para avanzar en la garantía a una vida libre de violencia a la que tienen derecho.
- Con el propósito de visibilizar los riesgos a que están expuestos niñas, niños y adolescentes, se promueve cada ejercicio fiscal el Concurso Nacional de Dibujo en el que niñas, niños y adolescentes pueden expresar como perciben y sienten cada problemática existente, dentro de los cuales se han abordado diversos temas.
- El Protocolo para Prevenir el Abuso Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes tiene como finalidad el proporcionar a servidores públicos los procedimientos y herramientas, a fin de unificar y homologar la intervención para prevenir el abuso sexual a niñas, niños y adolescentes con acciones diferenciadas por grupo de edad, que involucre la participación de la sociedad y la coordinación interinstitucional para su protección integral.
- La Guía para madres, padres y adultos cuidadores para prevenir el abuso sexual de niñas, niños y adolescentes tiene como objetivo proporcionar información sencilla y accesible para que las personas adultas cuenten con mayores recursos para ejercer en el marco de los derechos humanos, la protección de niñas, niños y adolescentes ante cualquier tipo de violencia y abuso sexual a través de una educación afectiva y sexual.

D. Esfuerzos para promover formas de disciplina no violentas para los niños y niñas

- La vida familiar basada en los buenos tratos, significa gozar de ambientes afectivos nutrientes, reconfortantes y protectores, privilegiando el interés superior de niñas, niños y adolescentes y su derecho a vivir en familia, para ello se ha impulsado la Campaña Permanente “Hagamos un Buen Trato en Familia” a través de acciones de sensibilización e información ciudadana orientadas a promover la movilización y participación familiar y comunitaria sobre las formas positivas de convivencia humana y la disciplina positiva basada en los buenos tratos.
- El Buzón del Buen Trato de la Familia es material educativo que tiene como propósito propiciar en los integrantes de la familia el escuchar y ser

escuchados, expresar lo que sienten y cómo se sienten, así como continuar aprendiendo a dar y recibir buen trato.

- Con el juego educativo “Cuates y Re-cuates: el juego del Buen Trato”, dirigido a niñas y niños de 6 años a 11 años 11 meses, se dan a conocer y llevan a la práctica acciones y conductas de buen trato, fortalecen los vínculos de afecto, respeto y apoyo mutuo con amigas y amigos que ayuda a prevenir las conductas agresivas, los malos tratos y el acoso escolar.

E. Provisiones de identidad jurídica, incluido el registro de los nacimientos;

- La Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) ha sentado las bases normativas para el reconocimiento y cumplimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia del país y se establece un estándar nacional de 60 días para la inscripción de los nacimientos.
- En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), para dar seguimiento al avance en la cobertura del registro de nacimiento, se considera a la población menor de cinco años para dar cumplimiento del indicador 16.9.1 de la meta 16.9 hacia el año 2030. En este sentido, México presenta una cobertura de 95.8 por ciento.
- A partir de 2016 y hasta 2018, se llevan a cabo acciones en materia de reconocimiento del derecho a la identidad, al realizar campañas y proyectos en colaboración con los registros civiles estatales, para que la población indígena contará con registros de nacimiento que les permitiera tener nombre y nacionalidad, es decir, para el registro de personas, la reposición de actas de nacimiento, rectificaciones en datos o aclaraciones.
- A través del Programa de Derechos Indígenas, seguirá colaborando con los registros civiles para la realización de campañas estatales e interestatales de registro del estado civil para el ejercicio del derecho a la identidad de la población indígena.

F. La manera adecuada de celebrar el 30° aniversario del Año Internacional de la Familia en 2024, la cual puede incluir propuestas de temas a abordar, reuniones y eventos de sensibilización a nivel nacional, regional e internacional, u otras iniciativas.

- Durante el presente ejercicio fiscal 2020, se tiene previsto realizar un evento en el que se promueva la integración familiar y la participación de cada uno de sus miembros con el tema “Feria de la Familia y el Buen Trato”.
- En conjunto con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), se coordina la planeación e implementación del Modelo de Intervención “Familias Fuertes”, con el objetivo de favorecer el papel de la familia como núcleo básico para la restauración del tejido social, contribuyendo al desarrollo de las niñas, niños y adolescentes a través de la prevención de conductas de riesgo y la promoción de la comunicación entre padres e hijos.

- Se tiene programada la organización de 10 eventos de capacitación, dirigidos a personas servidoras públicas de los Sistemas Estatales y Nacional DIF, para su certificación en el estándar de Competencia Laboral EC0 028 “Presentación del servicio de orientación para la integración familiar a nivel preventivo”, a fin de homologar los servicios que se proporcionan a nivel familiar.
- Como sugerencia de acciones, se propone realizar una campaña en medios masivos y redes sociales de comunicación sobre los Microedadismos que son utilizados en la vida diaria implicando a toda la sociedad y denunciar el edadismo cotidiano y tantas veces, por desgraciada, normalizado. También se sugiere llevar a cabo el Encuentro Intergeneracional de la Familia y la Semana Nacional del Buen Trato.